

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA DECIMAPRIMERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una movilidad académica internacional de manera presencial, para que participen en la décima primera convocatoria de movilidad estudiantil primera del año 2023.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el **Acuerdo 018 de 2015 y 017 de 2019** que establecen el **Reglamento de movilidad nacional e internacional para estudiantes** de la Corporación Universitaria Comfacauca.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

MODALIDADES

Las opciones a las cuales podrán aplicar los estudiantes en esta décima convocatoria de movilidad estarán en el marco de las siguientes dos (2) modalidades:

1. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara en México y la Universidad Mayor de Chile**
2. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país, en una universidad o centro de investigación, con el que la Corporación tenga convenio

DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

- | |
|---|
| 1. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México. |
|---|

Información general: Las movilizaciones a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2023. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son

homologables en su plan de estudios en UnicomfacaUCA, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que UnicomfacaUCA ya ha publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la U de Guadalajara.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Segundo semestre académico del año 2023.

Fechas de la movilidad: Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de agosto y hasta diciembre del año 2023.

El programa incluye: Si la opción es el Centro Universitario del Norte –Cunorte ubicado en Colotlán – Jalisco y dependiendo del número de estudiantes que ponga a disposición dicho centro universitario, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre. Para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Cuatro (4)

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: México.

2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad Mayor de Chile.

Información general: Las movilizaciones a la Universidad Mayor de Chile están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2023. El estudiante cursará el semestre en Chile con las materias que son homologables en su plan de estudios en UnicomfacaUCA, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad Mayor de Chile.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que UnicomfacaUCA ya ha publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la Universidad Mayor de Chile

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Segundo semestre académico del año 2023.

Fechas de la movilidad: Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de agosto y hasta diciembre del año 2023.

El programa incluye: No se cuenta con beneficios adicionales.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Uno (1)

Montos a financiar: Quien sea beneficiado por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: Chile.

3. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país.

Información general: Mediante esta opción de convocatoria, los estudiantes pertenecientes a cualquiera de los semilleros de investigación o grupos de investigación de Unicomfacauca, podrán proyectar una estancia investigativa en otra universidad o centro de investigación internacional. Esto dependerá de los proyectos que estén adelantando los semilleros o grupos de investigación y de las actividades que contemplen dichos proyectos.

Para poder acceder a esta opción, cada estudiante con su director de programa, deberá explorar las opciones y presentar para aprobación del Director de Ciencia, Tecnología e Innovación y del líder del grupo de investigación respectivo, el cronograma y plan de trabajo. Una vez éste lo avale, podrá someterse a esta convocatoria presentando y cumpliendo los demás requisitos establecidos.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Mínimo una semana y máximo un semestre académico.

Fechas de la movilidad: Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de agosto y hasta diciembre del año 2023.

El programa incluye: No se cuenta con beneficios adicionales.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Dos (2)

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: Depende de la Universidad, Centro de Investigaciones u Organización de destino.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
15 de mayo del 2023	16 de junio del 2023 a las 4:00 pm

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

21 de junio del 2023 a las 6:00pm

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015 y 017 del 2019, deben postularse diligenciando completamente el formulario de postulación al fondo de movilidad estudiantil, que se publica en la página web institucional junto con esta convocatoria. A dicho formulario deben anexar los siguientes documentos:

PARA LA OPCIÓN DE U DE GUADALAJARA y UNIVERSIDAD MAYOR DE CHILE:

- Todos los documentos que la convocatoria específica exija, de acuerdo con la convocatoria que está publicada en la página web de Unicomfacauca y los plazos establecidos allí.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN FÍSICO, EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE UNICOMFACAUCA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.
4. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos que requieran para utilizarlo. Unicomfacauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
5. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 018 de 2015, ni en el Acuerdo 017 de 2019, serán resueltas por la Rectoría de la Corporación.

IMPORTANTE: Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario de esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido por ella.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a internacionalizacion@unicomfauca.edu.co o asisinternacionalizacion@unicomfauca.edu.co